

Decreto Nac. 424/09 - Delegados Electorales

PRORROGA DE DESIGNACION TRANSITORIAS DE DIRECTORES EN LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.

BUENOS AIRES, 5 de Mayo de 2009 (BOLETIN OFICIAL, 11 de Mayo de 2009)

Aplicación de alcance acotado (territorial/temporal/personal)

CONSIDERANDO

Que por las citadas Leyes se aprobaron los Presupuestos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2008 y 2009.

Que por Decreto N° 773/07 se aprobó la estructura organizativa de la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, Organismo Descentralizado en jurisdicción del MINISTERIO DEL INTERIOR.

Que por intermedio de la Resolución Conjunta N° 56/07 de la entonces SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y la SECRETARIA DE HACIENDA del ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, de fecha 18 de octubre de 2007, se incorporaron al Nomenclador de Funciones Ejecutivas las unidades de organización pertenecientes a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.

Que mediante el Decreto N° 311/08 se aprobó la designación transitoria en el cargo de Directora de Administración y Finanzas (Nivel B -Grado 0- Función Ejecutiva Nivel II), perteneciente a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, con carácter de excepción a lo dispuesto por el Título III, Capítulo III y el artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O. 1995).

Que mediante el Decreto N° 803/08 se aprobó la designación transitoria en el cargo de Director de Centros de Atención al Público (Nivel B -Grado 0- Función Ejecutiva Nivel II), perteneciente a la DIRECCION NACIONAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y RELACIONES INSITUCIONALES de la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, con carácter de excepción a lo dispuesto en el Título II, Capítulo I, artículo 11; Título III, Capítulo III y el artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O. 1995).

Que mediante el Decreto N° 818/08 se aprobó la designación transitoria en los cargos de Directora de Administración y Gestión de Recursos Humanos (Nivel B -Grado 0- Función Ejecutiva Nivel II), y Director de Organización y Carrera del Personal (Nivel B -Grado 0- Función Ejecutiva Nivel II), dependientes de la DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION de la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, con

carácter de excepción a lo dispuesto por el Título II, Capítulo I, artículo 11; Título III, Capítulo III y el artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O. 1995).

Que resulta necesario prorrogar las mencionadas designaciones por el término de CIENTO OCHENTA (180) días más, toda vez que aún no se ha realizado el proceso de selección previsto.

Que el Decreto N° 491/02 estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la jurisdicción correspondiente.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DEL INTERIOR ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida no implica un exceso en los créditos asignados, ni constituye asignación de recurso extraordinario alguno.

Que el presente Decreto se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL y lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 491/02.

Por ello,

LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1.- Dase por prorrogada a partir de la fecha de su vencimiento y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación de carácter transitorio, aprobada por el Decreto N° 311 del 27 de febrero de 2008, en el cargo de Directora de la DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, perteneciente a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, Organismo Descentralizado dependiente del MINISTERIO DEL INTERIOR, a la Cdora. Silvia Herminia TRIPICCHIO (D.N.I. N° 6.532.317) - Nivel B -Grado 9- Función Ejecutiva Nivel II. La designación en el cargo aludido se dispone con carácter de excepción a lo establecido en el Título III, Capítulo III y el artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O. 1995)

Observa a:

Decreto Nacional 311/08

Artículo 2.- Dase por prorrogada a partir de la fecha de su vencimiento y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación de carácter transitorio, aprobada por el Decreto N° 803 de fecha 13 de mayo de 2008, en el

cargo de Director de la DIRECCION DE CENTROS DE ATENCION AL PUBLICO - Nivel B -Grado 0- Función Ejecutiva Nivel II, perteneciente a la DIRECCION NACIONAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y RELACIONES INSTITUCIONALES, de la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, Organismo Descentralizado dependiente del MINISTERIO DEL INTERIOR, al Sr. Sergio Rubén VAZQUEZ (D.N.I. N° 16.806.312). La designación en el cargo aludido se dispone con carácter de excepción a lo establecido en el Título II, Capítulo I, artículo 11; Título III, Capítulo III y el artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O. 1995)

Observa a:

Decreto Nacional 803/08

Artículo 3.- Danse por prorrogadas a partir de la fecha de su vencimiento y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, las designaciones de carácter transitorio, aprobadas por el Decreto N° 818 del 14 de mayo de 2008, en el cargo de Directora de la DIRECCION DE ADMINISTRACION Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS - Nivel B -Grado 0- Función Ejecutiva Nivel II, a la Sra. Elsa SANTILLAN (D.N.I. N° 4.944.981) y en el cargo de Director de la DIRECCION DE ORGANIZACION Y CARRERA DEL PERSONAL - Nivel B -Grado 0- Función Ejecutiva Nivel II, al Sr. José Luis BONELLO (D.N.I. N° 10.474.134), ambas Direcciones pertenecientes a la DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION de la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, Organismo Descentralizado dependiente del MINISTERIO DEL INTERIOR. Las designaciones en los cargos aludidos se disponen con carácter de excepción a lo dispuesto por el Título II, Capítulo I, artículo 11; Título III, Capítulo III y el artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O. 1995)

Observa a:

Decreto Nacional 818/08

Artículo 4.- Los cargos involucrados en la presente medida deberán ser cubiertos de conformidad con los sistemas de selección vigentes y requisitos según lo establecido, respectivamente, en el artículo 120 y en el Título II Cap. III, IV y VIII del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SI.N.E.P.), aprobado por el CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL, homologado por el Decreto N° 2098/08, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de sus respectivos vencimientos.

Artículo 5.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 30 - MINISTERIO DEL INTERIOR - Organismo Descentralizado 200, DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.

Artículo 6.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FIRMANTES

FERNANDEZ DE KIRCHNER-Massa-Randazzo